

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**11982** *Resolución de 26 de octubre de 2015, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Biología de la Conservación.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 2011. por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de febrero de 2011).

Modificado el mencionado plan de estudios con informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de fecha 6 de febrero de 2015 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por real Decreto 861/2010, de 2 de julio,

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Biología de la Conservación.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2015/2016.

Madrid, 26 de octubre de 2015.–El Rector, Carlos Andradás Heranz.

**ANEXO****Modificación del Plan de Estudios del título de Máster Universitario en Biología de la Conservación**

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias . . . . .	36
Optativas . . . . .	12
Trabajo de Fin de Máster . . . . .	12
Créditos totales . . . . .	60

Plan de estudios resumido:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Biología de la Conservación . . . . .	36	Obligatoria
Gestión en Biología de la Conservación . . . . .	42*	Optativa
Trabajo Fin de Máster . . . . .	12	TFM 2.º semestre

\* Créditos optativos que componen la materia.